

CONCURSO DE ENSAYO 2017

{ **Apropiación del espacio público
en la Ciudad de México** }

Convocatoria

Con fundamento en el Artículo 41, fracción V, apartado C, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; los artículos 24, numeral 3, y 50 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 15; 16; 20, párrafo primero, fracciones I y VIII; 21; 25, párrafo primero; 35, fracciones I y XXXIX; 36; 37; 42; 43, fracción IV; 47, fracciones II y III; 75, fracciones IV, VI y VIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*; el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con el propósito de coadyuvar a la divulgación de la cultura democrática, a través de la generación de espacios para la puesta en práctica de ideas, reflexiones y aportaciones en torno a la participación ciudadana y los temas que le son afines

Convoca

a las personas mayores de 18 años que residan en la Ciudad de México y a personas originarias de la misma que residan en las entidades de la República Mexicana o en el extranjero, a participar en el **Concurso de Ensayo 2017. Apropiación del espacio público en la Ciudad de México**, de acuerdo con las siguientes:

BASES

- Los trabajos deberán elaborarse según la modalidad de ensayo y desarrollarse a partir de la línea temática del concurso: *Apropiación del espacio público en la Ciudad de México*, planteando una propuesta para:
 - Incrementar la participación de la población en la vida político-democrática de la Ciudad de México.**
 - Revincular políticamente a las personas que viven en el extranjero con la Ciudad de México.**
- Se entenderá por ensayo un escrito literario con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de sólida base teórica, escrito generalmente en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.
- Se entenderá por *espacio público* lo que se define en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, como "Lugar de la creación de comunidad política fundada en un conjunto de instituciones y valores que constituirán una suerte de hogar público, el logro de un lugar común". Por lo anterior, el concepto no se reduce al espacio físico urbano.
- Se premiará en ceremonia pública con estímulo económico:¹

Primer lugar: \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo lugar: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
Tercer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Se publicarán los ensayos ganadores de los tres primeros lugares.
Se otorgará un diploma a los tres primeros lugares y a los trabajos que en opinión del jurado merezcan mención especial.
- El trabajo deberá cumplir los siguientes **requisitos**:
 - Ser original.
 - Haberse elaborado de manera individual o grupal. En este último caso, el grupo deberá designar a una persona que les represente ante el IEDF para todas las etapas del certamen, incluyendo la recepción del premio.²

¹ En el caso de que resulte ganadora una persona que no resida en la Ciudad de México, se dará a conocer oportunamente el mecanismo de entrega del premio.

² El IEDF no se hace responsable de la distribución o destino del premio económico entre un grupo ganador.

- Deberá ser inédito y no estar comprometido para su publicación ni haber obtenido premios en otros concursos.
 - Tener una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25, incluyendo portada, índice y bibliografía; presentarse en interlineado sencillo y tipografía Arial de 12 puntos con los cuatro márgenes de 2.5 centímetros, en párrafos justificados, con las páginas numeradas.
 - Incluir en su estructura los siguientes apartados: portada (señalando el seudónimo con que se firma, nombre del concurso y fecha de entrega al IEDF); índice; introducción; desarrollo (problemática específica); planteamiento de propuesta de solución; conclusiones; y referencias bibliográficas (al menos 10).
- De no cumplir con alguno de los requisitos, el ensayo será descalificado.
 - El trabajo deberá reunir las siguientes **características**:

- Estricto apego al tema:** Los ensayos deberán desarrollarse a partir de la línea temática *Apropiación del espacio público en la Ciudad de México*, según se indica.
- Precisión técnica:** Usar adecuadamente el aparato crítico, ortografía y sintaxis.
- Coherencia y claridad:** El trabajo debe guardar una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo de la propuesta.
- Argumentación:** Utilizar premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo y la sustentación del tema.
- Contenido:** El trabajo deberá contener el planteamiento de la problemática específica, así como una propuesta de solución susceptible de implementarse a corto y mediano plazos en la Ciudad de México.
- Originalidad:** Los trabajos deben ser originales, inéditos, con propuestas que no se estén implementando en la actualidad.
- Aplicabilidad:** La propuesta ha de ser susceptible de implementarse en la Ciudad de México.

Además se sugiere incluir la perspectiva de género y de derechos humanos y un uso no sexista del lenguaje.

- De las inscripciones:
Quienes participen deberán enviar un archivo en formato PDF, legible, para cada uno de los elementos siguientes:
 - Ensayo participante
 - Formato de protección de datos personales debidamente requisitado (disponible en la página web del IEDF)
 - Identificación oficial (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte)
 - Documento con que acredite ser persona originaria o residente de la Ciudad de México
 - Hoja con los siguientes datos: seudónimo, nombre, título del ensayo, domicilio, código postal, número de teléfono con clave lada y correo electrónico. En el caso de ensayos elaborados de manera grupal se deberá escribir el nombre de cada integrante del grupo y datos de la persona representante del mismo.
 - Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra original e inédita y que se autoriza la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa y/o electrónica. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

Cada hoja de estos archivos deberá estar rubricada al calce con tinta azul.

Lo anterior deberá enviarse a concursos@iedf.org.mx y se recibirá a vuelta de correo electrónico el número de folio de participación en el certamen. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

- El periodo para la recepción de los trabajos será del 1 de junio hasta las 17:30 horas del 31 de julio de 2017.
- Para mayor información, los interesados e interesadas pueden comunicarse al número telefónico 54 83 38 00, extensiones 4236, 4269 y 4270, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o bien consultar el sitio de Internet www.iedf.org.mx
- La selección de los trabajos ganadores quedará a cargo de un jurado propuesto por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOME), integrado por tres especialistas en el género ensayístico y/o en la temática del concurso. La integración del jurado será aprobada por la Comisión de Educación Cívica del IEDF.
El jurado decidirá cuáles trabajos ocuparán los tres primeros lugares y en su caso, cuáles merecerán menciones especiales.
Una vez conocido el dictamen del jurado, la personas ganadoras de los primeros tres lugares deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica el archivo electrónico que contenga el texto de su ensayo en procesador de textos Word.
- Los resultados del concurso se publicarán durante la segunda quincena de septiembre de 2017 en la página web del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- La decisión del jurado será inapelable.
- No se devolverá ningún trabajo.
- El personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal no podrá participar en este concurso.
- La Comisión de Educación Cívica y Capacitación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal decidirá, en función de los recursos disponibles, si las obras con mención especial serán publicadas. Para ello, autoras y autores, previa firma de contrato de edición, cederán sus derechos de autor en los términos que defina el Instituto.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por los órganos del IEDF conforme a sus atribuciones: el Consejo General, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación y la Dirección de Ejecutiva de Educación Cívica.